**Trigésima Séptima Sesión Ordinaria DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

**16 DE JUNIO DE 2019**

El 16 de julio de 2019, se realizó la XXXVIII sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Unidad de Restitución de Tierras, en la que se sometieron a aprobación de los Consejeros asistentes, los siguientes Acuerdos:

1. Acuerdo “*Por medio del cual se establecen los criterios generales para el cumplimiento de órdenes judiciales emitidas por jueces y magistrados de restitución de tierras relacionadas con la implementación del Programa de Proyectos Productivos de la Unidad*”, cuyo objeto es: Formular los criterios generales al interior de la Unidad, para el cumplimiento de órdenes judiciales emitidas por jueces y magistrados de restitución de tierras relacionadas con la implementación de Proyectos Productivos para la población beneficiaria y segundos ocupantes.

2. Acuerdo *“Por medio del cual se adoptan y se definen los ejes de acción del Programa de acceso especial para las mujeres al proceso de restitución de tierras”*, el cual tiene como objeto: Implementar el Programa de Mujeres en el proceso de Restitución de Tierras y de derechos territoriales, liderado por la Unidad de Restitución de Tierras en articulación con Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Adicional a lo anterior, es importante señalar que las entidades que asistieron a la mencionada sesión, fueron las siguientes:

1. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
2. Ministerio de Defensa Nacional
3. Ministerio de Justicia y del Derecho
4. Departamento Nacional de Planeación
5. Unidad para las Víctimas
6. Agencia Nacional de Tierras
7. Defensoría del Pueblo
8. Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAFRO
9. Representantes de la Mesa Nacional de Víctimas
10. Representantes de comunidades indígenas elegidos por la Mesa Permanente de Concertación de Pueblos Indígenas
11. Representante de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.



